

PLAN GENERAL DE ORDENACION CORDOBA / TEXTO REFUNDIDO OCT 2002	4.2.- FICHAS DE PLANEAMIENTO PAU
AMBITO:	PAU SAA-N
usos incompatibles:	INDUSTRIALES
formulación y redacción del PAU:	PRIVADA
<b>OBJETIVOS (A) Y CONDICIONES (B):</b> A.- Extensión del asentamiento de Santa Ana de la Albaida por sus márgenes norte y sur sobre suelos preparcelados y parcialmente edificados, e integración en la futura malla urbana del equipamiento privado preexistente en el ámbito. B.1.- Las conexiones viarias propuestas exteriores a la actuación se consideran vinculantes. Su ejecución corresponderá a los propietarios del ámbito. B.2.- Se solucionarán adecuadamente las escorrentías presentes en el ámbito. B.3.- Los Espacios Libres de cesión se urbanizarán y ajardinarán con características semirurales, dado su carácter de áreas de transición y conexión con el suelo no urbanizable protegido. B.4.- El PAU reconocerá el equipamiento privado preexistente sobre su margen meridional. Con el expresado objetivo lo caracterizará como sector independiente de uso global dotacional de carácter privado, equilibrado en intensidad con la del resto ámbito mediante los correspondientes coeficientes de ponderación. B.5.- El mantenimiento y conservación futura de los servicios urbanísticos (viario, saneamiento, abastecimiento, energía eléctrica, etc.) se realizará por parte de los propietarios, para lo cual constituirán una Entidad Urbanística de Conservación.	

Córdoba, 18 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco García Delgado.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se hacen públicas las resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro Sanitario de Alimentos de las empresas que se citan.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por las que se procede a la cancelación de las inscripciones en el Registro General Sanitario de Alimentos de las empresas que a continuación se citan, con sus correspondientes números de registro.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Empresas que se citan con sus correspondientes Números de Registro Sanitario.

Márquez Fernández, María de Santiago.  
Núm. RS: 20.0033407/CO.  
Domicilio industrial: Goya, 27. 14006, Córdoba.

Reyes Sillero, Alfonso.  
Núm. RS: 28.0000154/CO.  
Domicilio industrial: Baena, 1. 14009, Córdoba.

Naturfrefx Córdoba, S.L.  
Núm. RS: 19.0001132/CO.  
Domicilio industrial: Ingeniero Juan de la Cierva, 10. 14006, Córdoba.

Iniciativas Empresariales del Sur de Europa, S.L.  
Núm. RS: 12.0010887/CO.

Domicilio industrial: Ctra. Obejo, km 1,2. Huerta Cepera. 14430, Adamuz.

Quesos Sierra Morena, S.L.L.  
Núm. RS: 15.0004222/CO.  
Domicilio industrial: P.I. San Antonio, nave 5. 14240, Bélmez.

Fabrica de Salazones Angena, S.C.  
Núm. RS: 10.0015541/CO.  
Domicilio industrial: Burgos, 71. 14500, Puente Genil.

Córdoba, 12 de diciembre de 2006.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se requiere a la empresa que se cita, para que presente solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se requiere a la empresa que se cita a continuación para que, en el plazo de diez días, presente solicitud bien de Convalidación, bien de Baja, o para que formule alegación en relación con su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos, indicándole que de no hacerlo en el dicho plazo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresa que se cita con su correspondiente Número de Registro Sanitario:

- Comercial Córdoba Montillana, S.L.-Núm. R.S.: 40.0007531/CO.  
Domicilio Industrial: Marqués de la V. de Armijo, 67. 14550, Montilla.

Córdoba, 12 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a la empresa «Rafael Martín Sánchez» Resolución de 31 de julio de 2006, dictada en el expediente de autorización sanitaria de funcionamiento.*

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación por el Servicio de Correos en el domicilio indicado, se notifica Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, de fecha 31 de julio de 2006, por la que se desestima el expediente en solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento para la actividad de Carnicería-Salchichería.

Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina, núm. 34, de Córdoba:

Interesado: «Rafael Martín Sánchez».

Domicilio del establecimiento: General Lázaro Cárdenas, 14.

Localidad: Córdoba, 14013.

Acto notificado: Resolución.

Fecha: 31 de julio de 2006.

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el artículo 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Córdoba, 12 de diciembre de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 367/06.

Nombre, apellidos y localidad: Jiménez Herrera, M.<sup>a</sup> José. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 4/06.

Núm. Expte.: 842/06.

Nombre, apellidos y localidad: Santiago Martínez, Tamara. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le archivan las medidas del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 862/06.

Nombre, apellidos y localidad: Portillo Vázquez, M.<sup>a</sup> Carmen. Algeciras.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 4/06.

Núm. Expte.: 717/06.

Nombre, apellidos y localidad: Ortega Rodríguez, Susana. Los Barrios.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 4/06.

Núm. Expte.: 462/06.

Nombre, apellidos y localidad: Marchante Alba, Candelaria. Chiclana de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/06.

Núm. Expte.: 1414/06.

Nombre, apellidos y localidad: Rodríguez Segovia, Soledad. Chiclana de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/06.

Núm. Expte.: 2531/06.

Nombre, apellidos y localidad: Ortíz García, Laura. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2539/06.

Nombre, apellidos y localidad: Candón Ríos, Concepción. Jerez de la Frontera.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2444/06.

Nombre, apellidos y localidad: Castillo Rodríguez, Marta M.<sup>a</sup> La Línea de la Concepción.

Contenido del acto: Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 341/06.

Nombre, apellidos y localidad: Foncubierta Bringel, Raquel. San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 4/06.

Núm. Expte.: 1598/06.

Nombre, apellidos y localidad: Cerezuela Romero, Ana. Sanlúcar de Barrameda.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le concede la medida de IMS 5/06.

Cádiz, 19 de diciembre de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones